22344 - La oración del viernes se alcanza con una rak‘ah

Pregunta

Si una persona llega a la mezquita el viernes y encuentra que la oración ya se ha realizado, pero ve a un hombre que aún le queda una *rak’ah*, y ora con él, ¿debe completar su oración como *Dhuhur* o como *Yumu‘ah*?

Resumen de la respuesta

Se puede alcanzar la oración del viernes con una sola rak’ah. Si alcanza la segunda rak’ah rezando con el imám, entonces puede considerarla Yumu’ah. Pero si alcanza a alguien que está reponiendo la rak’ah que se perdió y reza con él, debe considerarla Dhuhur, no Yumu’ah.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Lo que corresponde en ese caso es que debe completarla como *Dhuhur*, ya que la oración del *Yumu‘ah* se le ha pasado. Solamente se alcanza la oración del *Yumu‘ah* si se logra al menos una *rak’ah* con el *imám*. Si alcanza la segunda *rak’ah*, entonces reza *Yumu‘ah*. Pero si llega después del saludo final, o llega durante el *tashahhud* de la segunda *rak’ah* o mientras el *imám* está en *suyúd* en esa *rak’ah*, entonces no ha alcanzado la oración del viernes y debe rezarla como *Dhuhur*.

Esto se basa en las palabras del Profeta (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él): “Quien alcanza una *rak’ah* del *Yumu‘ah*, que le añada otra, y su oración estará completa” (Transmitido por At-Tirmidhi, 482; An-Nasa’i, 554; e Ibn Mayah 1113).

Lo que se entiende de este *hadiz* es que, si no alcanza ni siquiera una *rak’ah*, entonces no ha alcanzado la oración del *Yumu‘ah* y debe rezar *Dhuhur*. Eso es lo legislado.

Si una persona llega y encuentra a alguien que está completando su oración, y reza junto a él,

debe tener la intención de *Dhuhur* y no de *Yumu'ah*.

Y hay que tener en cuenta también que la oración del *Dhuhur* no debe realizarse sino después del *zawál* (cuando el sol pasa el cenit). Pero si la oración del *Yumu'ah* se realizó antes del *zawál*, entonces no debe rezarse el *Dhuhur* sino hasta después del *zawál*. Esto se debe a que, según la opinión más correcta entre los sabios, está permitido ofrecer la oración del *Yumu'ah* antes del *zawál*, durante la sexta hora del día. Sin embargo, lo preferible y más prudente es rezarla después del cenit, tal como opina la mayoría de los eruditos.

En cambio, el *Dhuhur* no está permitido sino después del *zawál*, y en esto hay consenso entre los musulmanes.

Para más información, consulte esta respuesta:22155.

Y Al-lah sabe más.